I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

0000393

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Cerrillos, 29 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1812/2013, La Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N°20.501 Calidad y Equidad de la Educación, el Oficio de la Dirección Jurídica N°1000/291/2012 y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Decreto Alcaldicio N°201/178/2008 de fecha 31 de marzo de 2008, mediante el cual se nombra a contar al 07 de abril de 2008 y hasta el 06 de abril de 2013, en el cargo de Director a Don Héctor Fernando Gonzalez Correa.

Lo establecido en el Articulo 34 letra b) de la Ley N°20501, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.

D E C R E T O:

1.-Destinese a Don Héctor Fernando Gonzalez Correa, Cedula de Identidad N°05.038.857-3, Docente Directivo de la Escuela Básica Lothar Kommer Bruger, a contar del 08 de abril de 2013, para que desempeñe las funciones de Jefe de la Unidad Técnico Pedagógico en el Departamento de Administración y Educación Municipal de la I. Municipalidad de Cerrillos.

2.-La Unidad de Recursos Humanos Notificara el Presente Decreto, a fin de dejar constancia del acto administrativo, para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG /-CUCh /mib
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.